



Premio Mejor Tesis Doctoral (2021-2022)



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA

Ciencia, conciencia, compromiso y fortaleza

La Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana (AECV), es una institución de carácter científico y cultural que tiene como finalidad principal la generación del conocimiento y su transferencia a la sociedad a través del estudio, investigación, difusión, promoción, progreso y desarrollo de la Enfermería. Entre sus funciones se encuentra la creación de premios para el estímulo, reconocimiento y desarrollo de la actividad asistencial e investigadora dentro de las Ciencias de la Enfermería. A tal fin, al objeto de apoyar y premiar la excelencia investigadora, se convoca el "Premio AECV Tesis Doctorales", al objeto de premiar aquellas Tesis realizadas por enfermeras y enfermeros, que tengan que ver con el cuerpo de conocimientos de Enfermería y aporten contribuciones de relevancia para la profesión.

Dicho premio está sujeto a las siguientes:

BASES

1. DESTINATARIOS Y REQUISITOS

1.1.- Pueden optar a este Premio todas aquellas enfermeras y enfermeros de la Comunidad Valenciana, que no sean miembros de la Academia, cuyas Tesis Doctorales hayan sido defendidas durante el periodo comprendido de 2021-2022.

1.2.- Las tesis doctorales presentadas tienen que estar escrita en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, o en inglés, debiendo versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera.

1.3.- Las candidaturas tendrán que ser presentadas en formato electrónico y deberán ser enviadas antes del 31 de enero de 2023. Se remitirán por correo electrónico a la Secretaría de la Academia (secretaria@academiaenfermeriacv.org), indicando en el asunto "Candidatura Premio AECV Tesis Doctoral".

1.3.1.- En el texto del mensaje se indicará el nombre y apellidos del autor, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, filiación (Universidad y Departamento) y título de la tesis doctoral.

1.3.2.- Como adjunto, se enviarán dos ficheros pdf con la siguiente documentación:

1.3.2.1.- Documentación acreditativa, expedida por la institución académica donde se haya defendido la tesis doctoral, en la que conste el título, el autor, el director o directores, la fecha de la defensa, los miembros del tribunal y la calificación otorgada.

1.3.2.2.- Copia de la tesis doctoral.

2.- EL JURADO

2.1.- Los premios se fallarán por un jurado compuesto por tres miembros de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana, designados por el Pleno. Ninguno de los miembros del Jurado podrá ser director o co-director de alguna de las tesis doctorales presentadas al premio o haber participado como coautor de algún trabajo o publicación relacionado con la misma. Tampoco serán

Premio Mejor Tesis Doctoral (2021-2022)



miembros del Jurado quienes hayan formado parte del tribunal calificador de las Tesis presentadas a este Premio.

2.2.- El fallo del jurado se hará público en el primer acto que la Academia celebre en el año siguiente a la convocatoria. Se divulgará convenientemente y se comunicará con anterioridad a los participantes de la fecha en que se celebre.

2.3.- El fallo del jurado será inapelable.

2.4.- Las tesis premiadas podrán ser objeto de republicación por parte de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana. En tal caso, el autor cederá los permisos necesarios a tales efectos por escrito antes de la publicación.

3.- PREMIOS

3.1.- Se establece un premio único "Premio AECV Tesis Doctorales" que tendrá una dotación económica de 1000 euros. El Premio será indivisible y en consecuencia habrá de ser adjudicado por el Jurado a una sola de las Tesis Doctorales presentadas. Además de la dotación económica se entregará el diploma acreditativo correspondiente.

3.2.- Será potestad de la comisión otorgar hasta un máximo de dos accésits en función de la calidad de los trabajos. Tendrán una dotación económica de 500 euros cada uno, así como el diploma acreditativo correspondiente.

3.3.- El importe recibido por el premiado y el accésit estará sujeto a la fiscalidad vigente que le sea aplicable.

4.- ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

4.1.- La presentación de la tesis doctoral y la participación en el concurso implican la aceptación íntegra, por parte de la persona interesada, de las bases establecidas en la presente convocatoria en todos sus términos y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

4.2.- El incumplimiento de las Bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

4.3.- La interpretación de estas Bases es competencia exclusiva del Jurado, a cuyo fallo se consideran sometidas todas las Tesis presentadas.

4.4.- La publicación de estas bases, así como todos los actos de comunicación relacionados con esta convocatoria, se hará a través de la página Web de la Academia (www.academiaenfermeriacv.org), o bien por el medio de difusión que estime oportuno la AECV.



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA

Ciencia, conciencia, compromiso y fortaleza